



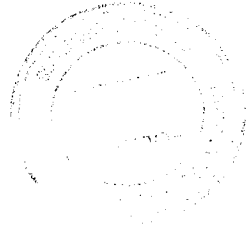
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
10 JUN 2021
Recibido..... 17.05
Exp. N°..... 43880

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las unidades de traslado y servicio de urgencias telefónico dependientes del área de Salud en Monte Vera, departamento La Capital, lo siguiente:

- a) Qué cantidad de ambulancias tiene la Comuna en funcionamiento;
- b) En qué estado se encuentran las unidades de traslado;
- c) Ante la presencia de un accidente: qué servicio de urgencias atiende y con qué Hospital se referencian para trasladar a las personas que requieran atención; y,
- d) Cómo está funcionando el servicio de urgencias 107.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Monte Vera es una localidad que queda a 15 kilómetros de la Ciudad de Santa Fe, y un lugar muy importante, en crecimiento. Prevalece el sector hortícola y la producción es distribuida y comercializada en los alrededores y en la Ciudad de Santa Fe. También la industria y la ganadería.

Actualmente tiene más de 10000 habitantes y se desconoce el estado de los servicios de Salud y la disponibilidad de los mismos. Entendemos que las demandas que hoy se necesitan hacia el sistema de salud son básicamente generadas por patologías, síntomas o situaciones por covid, pero también hay accidentes en la vía pública que requieren atención y traslado.

Es necesario que, de parte de las autoridades locales se puedan gestionar mejoras en cuanto al sistema de salud en urgencias cuando se requiere la atención y el traslado de una persona que sufrió un accidente. La demora en una atención a una persona que sufrió un hecho imprevisto puede generar un daño aún mayor si no es atendido a tiempo. Por lo tanto disponer de unidades de traslado y personal médico es una necesidad en cualquier pueblo o ciudad.

Es preocupante y angustia toda la situación que vive el país en su totalidad, pero no debemos dejar de atender a las personas que lo necesitan. La salud es un derecho y por lo tanto debe estar en la agenda de cada autoridad comunal o municipal que se encuentre ejerciendo sus funciones.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial.